

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65889 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal número 368/2016, por Auto de fecha 21 de noviembre de dos mil dieciséis, se ha declarado en concurso voluntario a la Mercantil Fundación Jamón Serrano, con CIF G-82679622 que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.

2.º- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088447-1